



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS"

Resolución Decanal N°0004-2020-FACEN-UNAP.
Iquitos, 02 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N°086-2019-SCGyT-Contabilidad-FACEN-UNAP de fecha 30 de diciembre del 2019, los miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, han designado el jurado que deberá realizar todas las acciones concernientes a la tesis titulado: "**EL CONTROL DE INVENTARIOS EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL REQUENA**", correspondiente al Bachiller en Ciencias Contables **GABEL FALCON MENDOZA**, tendiente a optar el Título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**;

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Grados y Títulos - FACEN debe consignarse un Jurado de Tesis para la revisión correspondiente al Trabajo de Investigación y emitir opinión sobre la forma y contenido del trabajo realizado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, como Jurado de la Tesis: "**EL CONTROL DE INVENTARIOS EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL REQUENA**", realizado por el Bachiller en Ciencias Contables **GABEL FALCON MENDOZA**, y asesorado por la CPC. **LUZ MAGDALENA AYALA NAMUCHE, Mgr.**, a los siguientes docentes:

CPC. CESAR AUGUSTO GONZALES SAAVEDRA, Mgr. (Presidente)
CPC. ALBERTO AREVALO MELENDEZ, Mgr. (Miembro)
CPC. CARLOS AUGUSTO PINEDO HIDALGO, Mgr. (Miembro)

2. El Jurado Examinador emitirá opinión sobre el trabajo de investigación, dirigida al Decano, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.
3. El investigador tiene un plazo no mayor de diez (10) días calendario, para levantar las observaciones de acuerdo al artículo 12, inciso 12.1 del Reglamento interno de Funciones del Comité de Grados y Títulos.

Regístrate, comuníquese y archívese.

MANUEL IGNACIO NUÑEZ HORNADecano



c.c. : Miembros Jurado (03), O.A.A.; Legajo; Interesado; Asesor; Sec.Acad; CCGyT, Archivo.

neisi j.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNECU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019